

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

DIVISIÓN ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO TÉCNICO DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1/2020

MODIFÍCASE el RENGLÓN 3 de la cláusula 1, apartado 1.1, del Pliego de Condiciones Particulares, en el solo sentido de agregar al mismo los siguientes literales:

E) División Gestión y Desarrollo Humano, División Jurídica Notarial, Auditoría Interna de Gestión, Inspección General y demás dependencias comprendidas en el Anexo de la sede central de INAU, sito en calle Piedras n° 497.

F) Dirección Departamental de Montevideo y demás dependencias comprendidas en el inmueble sito en calle Martín García n° 1222.

G) División Financiero Contable, División Adquisiciones, Departamento de Proveeduría, Inspección Nacional de Trabajo Infantil y Adolescente, Departamento de Espectáculos Públicos, y demás dependencias comprendidas en el edificio con acceso sito en Fernández Crespo n° 1796.

H) Archivo Nacional de Historias de Vida, sito en calle Fernández Crespo n° 1786/88.